

Interoperabilidad y cooperación entre las AAPP

Estrategia y experiencia en el Ayuntamiento de Madrid

Antonio López-Fuensalida

*D.G. de Desarrollo de
Tecnologías de la Información*

12 de mayo de 2009



◆ Definición:

“Capacidad de los sistemas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de los procesos de negocio que soportan, para intercambiar información y utilizarla”

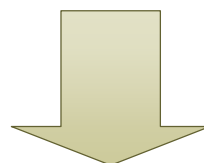
◆ ¿porqué ahora?

- Alto nivel de penetración de las TIC en la sociedad y en las AAPP
- Visión política de acercamiento al ciudadano (atención integral, multicanal y multidispositivo)
- Complejidad del modelo organizativo de las AAPP: servicios multiadministración al ciudadano
- Desarrollo de la Administración electrónica
 - ◆ Más servicios telemáticos
 - ◆ Mayor volumen de información digital
 - ◆ Mayor capacidad de las AAPP para interoperar

**Interoperabilidad:
un reto para las AAPP**



- ◆ Ley de Administración electrónica
- ◆ Ley de Acceso electrónico de los ciudadanos a las AAPP
- ◆ Proyectos transversales de la AGE
 - DNI-e
 - @firma
 - SARA
 - Red 060



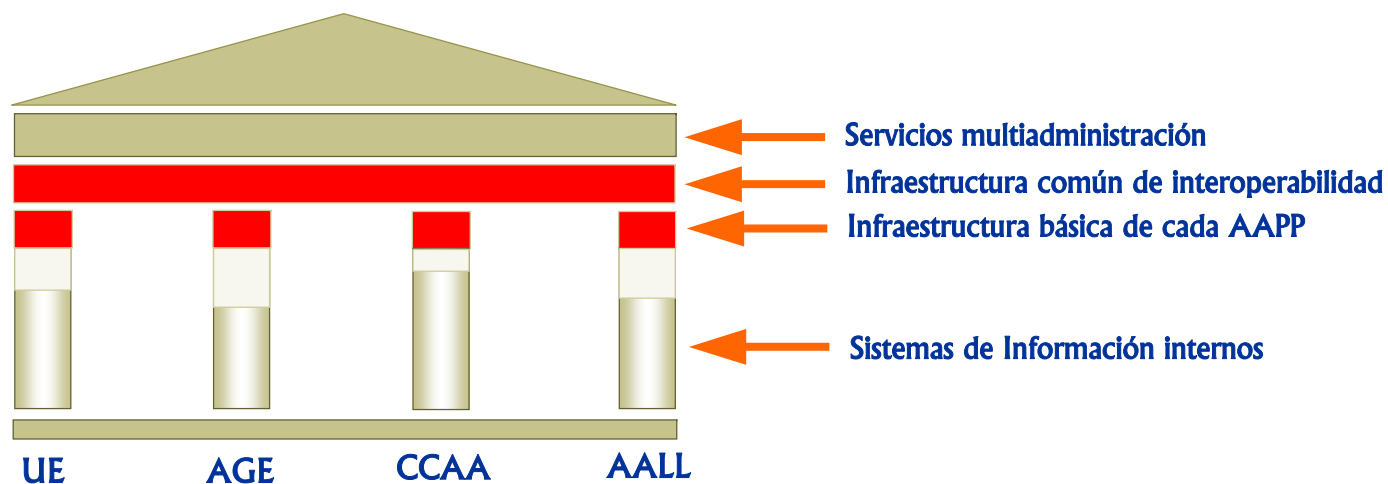
- ◆ Marco Europeo de Interoperabilidad
- ◆ Esquema Nacional de Interoperabilidad



- ◆ **Tecnológicas**
 - Se requiere una arquitectura orientada a servicios + infraestructura común

- ◆ **Organizativas**
 - Falta de comunicación y cooperación entre las AAPP
 - Falta de visión de servicios completos orientados al ciudadano

- ◆ **Operativas**
 - Desequilibrio TIC entre niveles de las AAPP
 - Falta de elementos básicos para interoperar



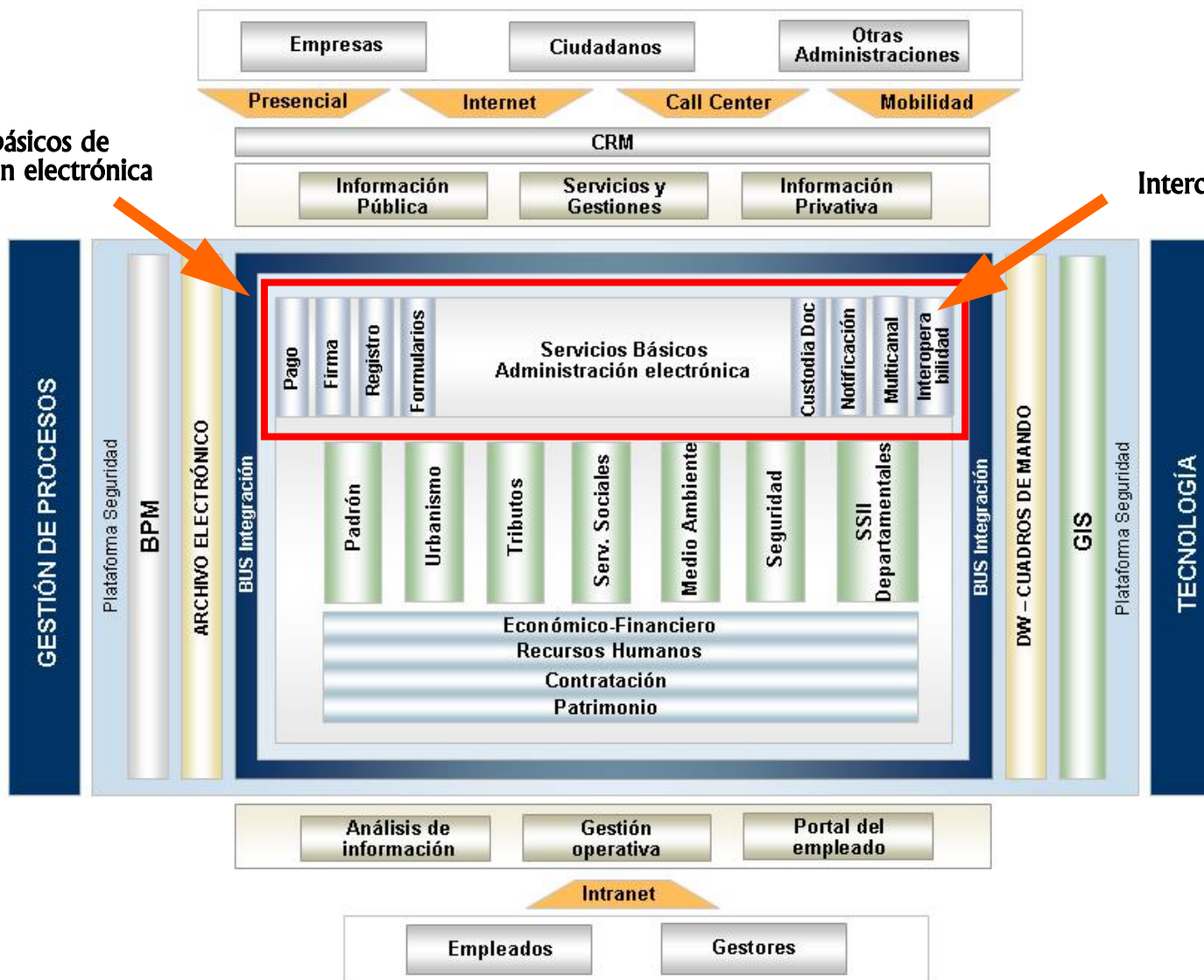
- ◆ **Medidas propias en cada Administración:**
 - Impulsar la automatización de procesos y el tratamiento digital de la información
 - Implantar los componentes TIC básicos para la interoperabilidad
 - Reforzar procesos de interoperabilidad “interna”
 - Enfoque de Administración multicanal y multidispositivo
 - Portales orientados a la teletramitación
 - Desarrollo de e-servicios “finales y completos”

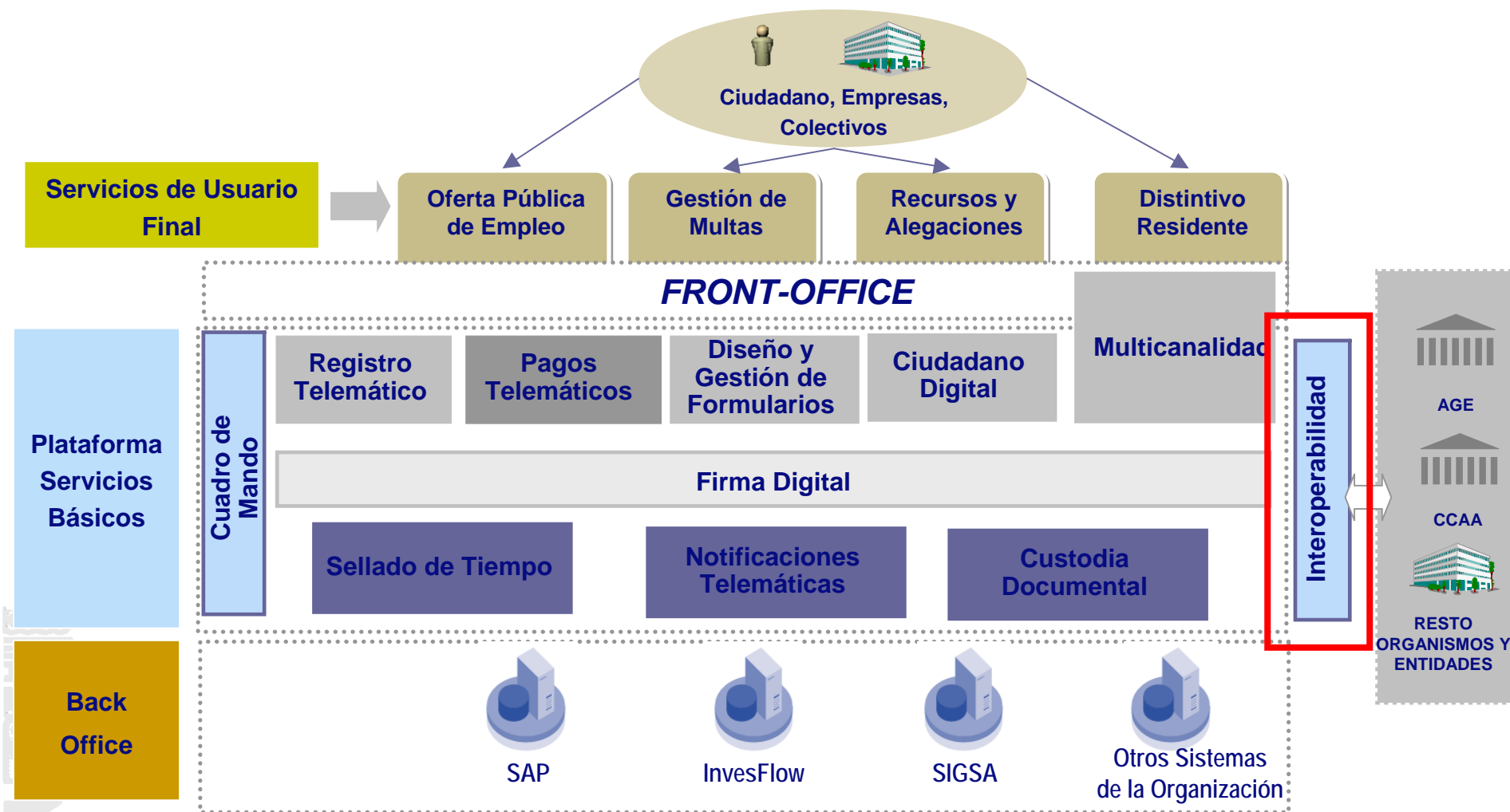
- ◆ **Medidas comunes a todos los niveles de AAPP**
 - Mejorar la comunicación y cooperación
 - Participación en grupos de trabajo en materia de infraestructura común de interoperabilidad
 - Identificación y puesta en marcha de e-servicios multiadministración
 - Identificación y puesta en marcha de servicios de intercambio de certificados electrónicos

- ◆ Interoperabilidad como parte de un modelo integral de Administración electrónica
- ◆ Forma parte de una infraestructura común: Servicios Básicos de e-Administración
 - Plataforma de custodia documental
 - Plataforma de firma electrónica
 - Plataforma de pago telemático
 - Plataforma de interoperabilidad
 - etc
- ◆ Uso de componentes e infraestructuras comunes (SARA, DNI-e, @firma, ...)
- ◆ Promoción de e-servicios multiadministración: casos de uso, que abrirán el camino y producirán un efecto “llamada”
- ◆ Promoción de e-servicios con interoperabilidad entre SSII internos: reducción de requerimientos a los ciudadanos

Servicios básicos de Administración electrónica

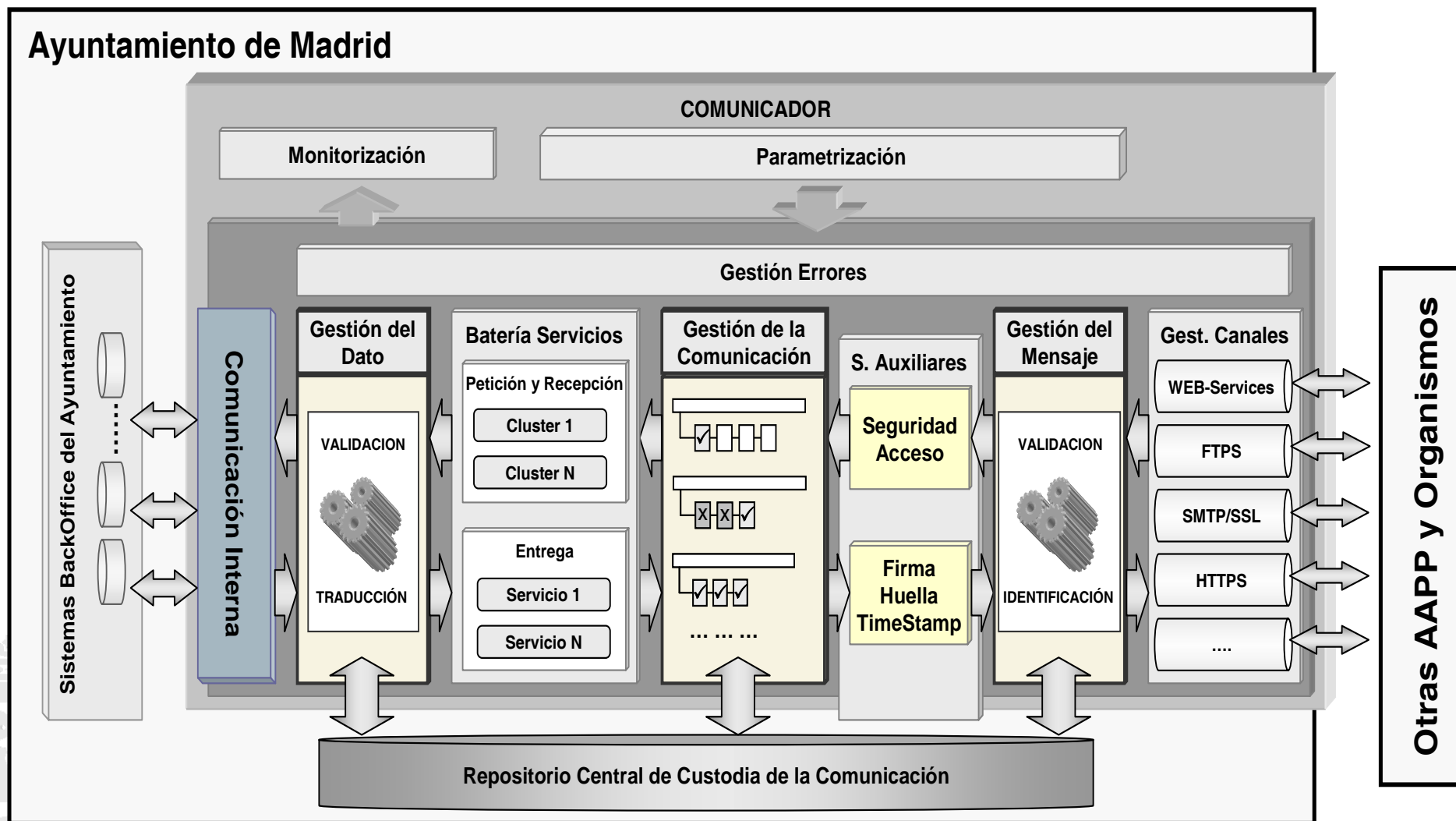
Interoperabilidad



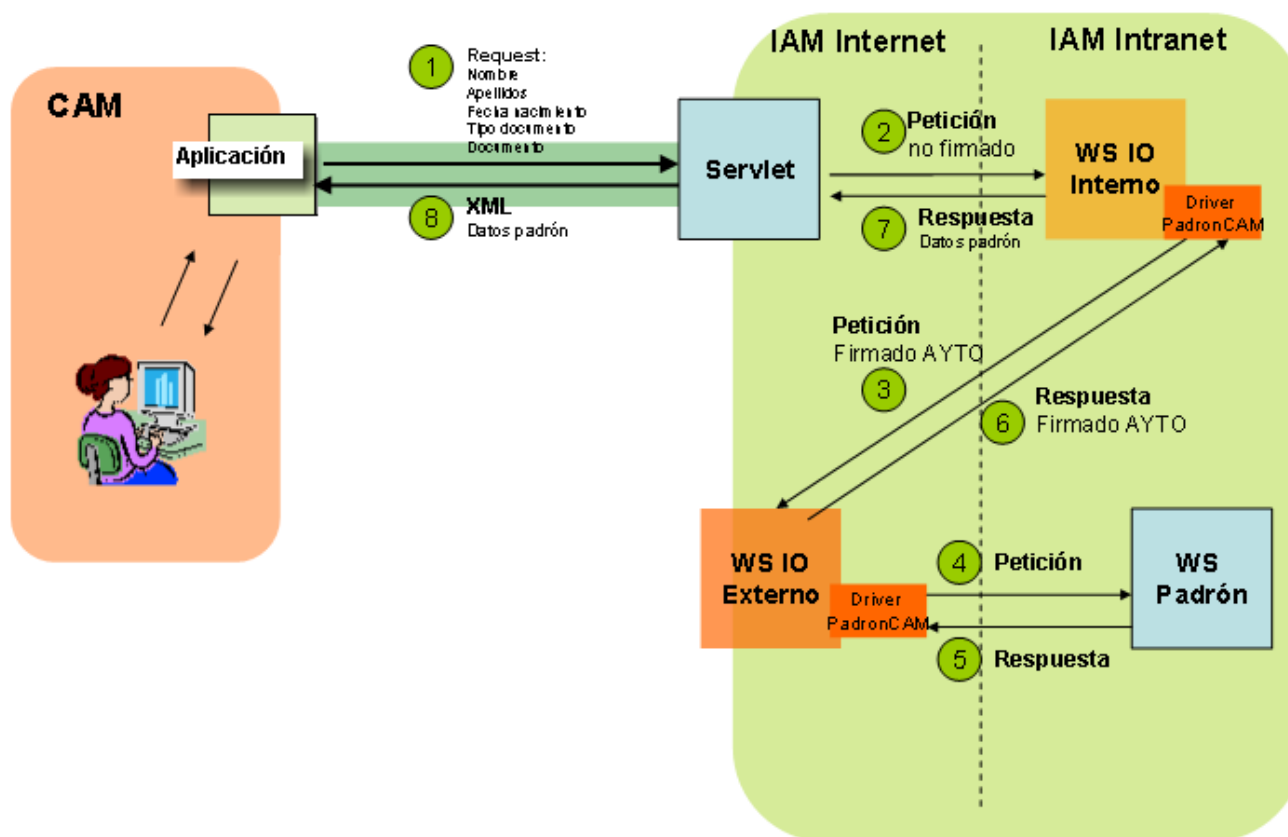


- ◆ Publicación de servicios hacia el exterior siguiendo el estándar de intercambio de información entre administraciones (Ayuntamiento como emisor)
- ◆ Acceso común a los servicios externos (Ayuntamiento como requirente)
- ◆ Control de autenticación y autorización de permisos a nivel de servicio (AAPP emisoras y remitentes)
- ◆ Custodia y almacenamiento de las peticiones y respuestas: no repudio
- ◆ Indicadores de gestión incluidos en el cuadro de mando



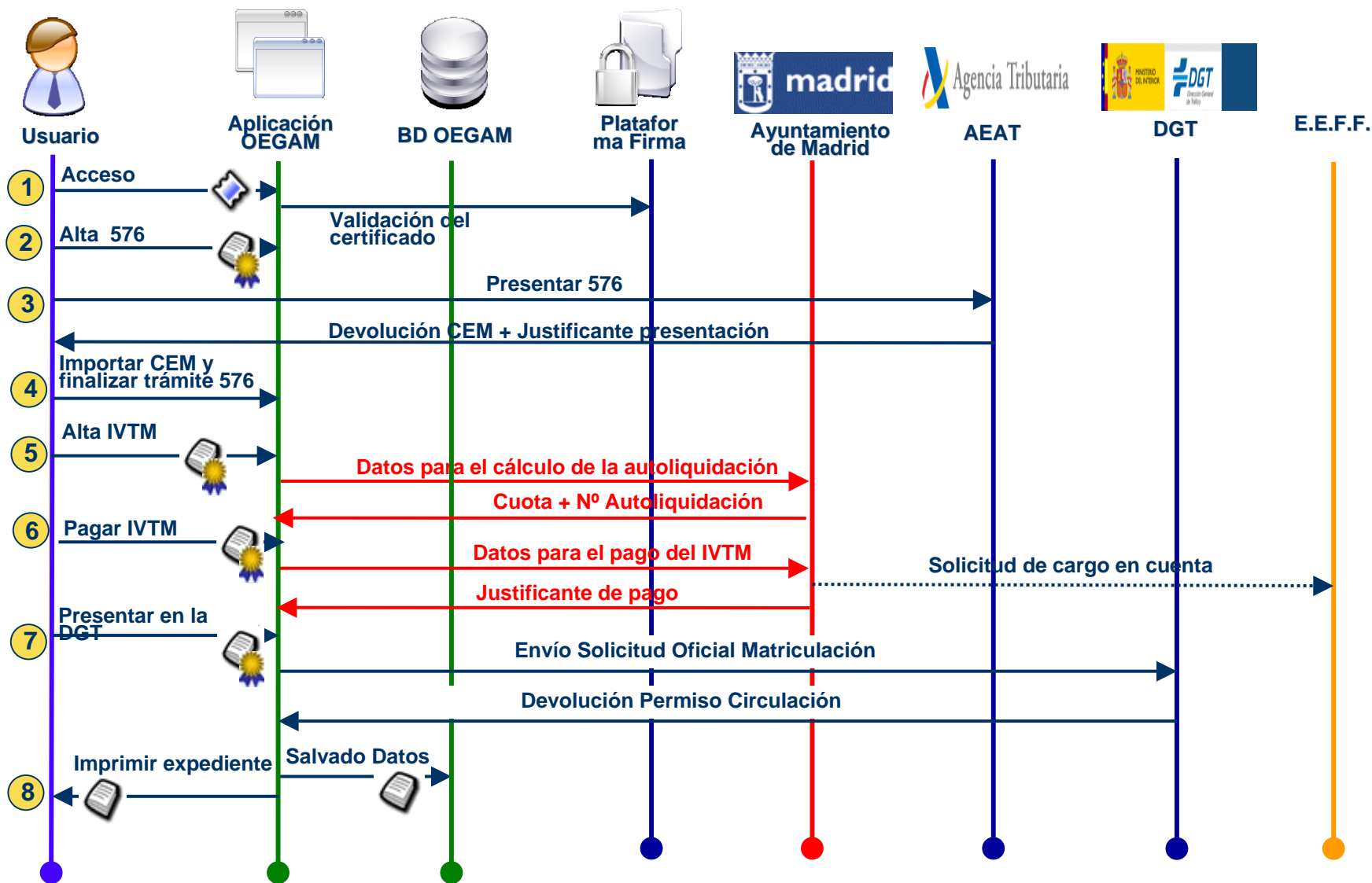


- ♦ La Comunidad de Madrid necesita para la tramitación de la Tarjeta Sanitaria un servicio que le permita obtener los datos de padrón de los ciudadanos.
- ♦ Mecanismo: la aplicación de la CAM usa Web services a través de un canal seguro y obtiene un XML con los datos del Padrón.



- ◆ intercambio entre el Ayuntamiento de Madrid y la Dirección General de Tráfico para la comunicación de los cambios de domicilio solicitados por los habitantes de Madrid.

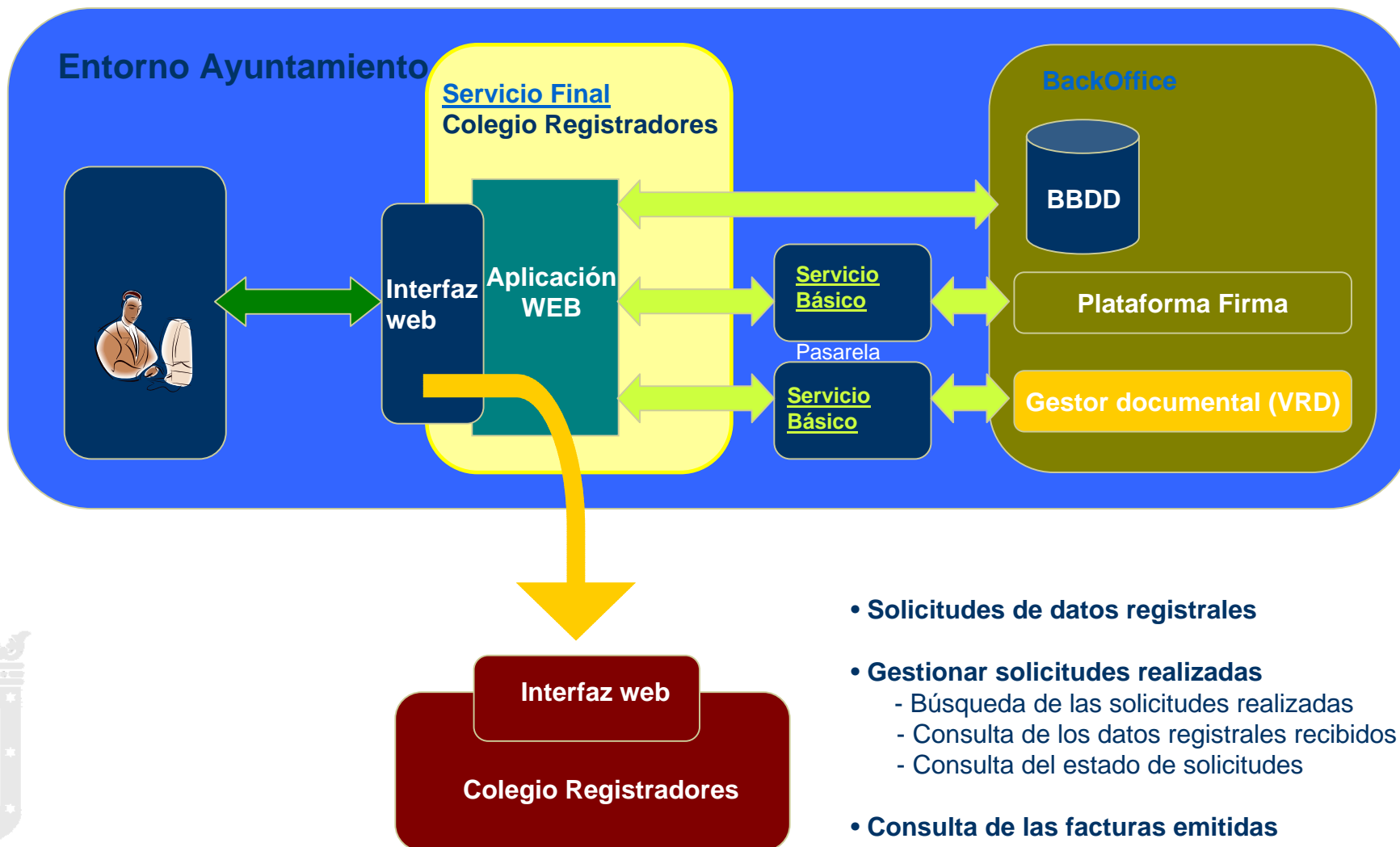
- ◆ Mecanismo: intercambio de ficheros Ayuntamiento-DGT
 - Notificación de cambio en el REGISTRO DE CONDUCTORES
 - Notificación de cambio en el REGISTRO DE VEHÍCULOS.



OEGAM - Oficina Electrónica de Gestión Administrativa para el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid

- ◆ El servicio permite a la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid la consulta telemática de información registral, de acuerdo al Convenio de colaboración con el Colegio de Registradores

- ◆ La aplicación consta de tres módulos:
 - Aplicación web de acceso, consulta y gestión de las solicitudes de datos registrales.
 - Aplicación de recepción de información remitida por el Colegio de Registradores.
 - Proceso de solicitud de reenvío de datos registrales.



- **Solicitudes de datos registrales**
- **Gestionar solicitudes realizadas**
 - Búsqueda de las solicitudes realizadas
 - Consulta de los datos registrales recibidos
 - Consulta del estado de solicitudes
- **Consulta de las facturas emitidas**

- ♦ Los **marcos europeos y nacionales** son lentos de construir y quedan lejos de los casos de uso reales
- ♦ Hemos dado pasos internos para crear **infraestructura básica** para poder “interoperar”, como uno de los ejes de la estrategia de Administración electrónica
- ♦ Nuestro objetivo es incrementar el número de **servicios telemáticos “finales y completos”** para ciudadanos y empresas
- ♦ Tenemos que diseñar servicios con visión global, buscando simplicidad y con visión de “**procesos del ciudadano**”
- ♦ Hay que fomentar **acuerdos y convenios** con entidades públicas y privadas para la puesta en marcha de esos servicios
- ♦ La realidad es que es muy costoso poner en marcha casos de uso: **complejidad o falta de** ¿voluntad, interés, coordinación, medios, ...?



El reto es simplificar los servicios finales al ciudadano apoyándose en las TIC

Objetivo: máxima usabilidad en una Administración multicanal y multidispositivo



“Házmelo fácil”

Muchas gracias por su atención

*IAM - Informática del Ayuntamiento de Madrid
dgdesarrolloti@munimadrid.es*